

ACTA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO (EDLP) DE ZONA MEDIA EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC (PEPAC) EN NAVARRA PARA EL PERIODO 2023-2027 POR EL CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA ZONA MEDIA.

En la sede del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, el 21 de abril de 2022, siendo las 9:00 horas de la mañana, por orden del Sr. Presidente, se reúnen las personas componentes de la mesa de contratación:

- Presidente: Alejandro Antoñanzas Salvo
- Primer Vocal : M Carmen Hernández Cembellin, en sustitución de Cristina Bayona Pérez
- Segundo Vocal: Esther Capellán Sanz, en sustitución de Marta Marcén Goñi
- Secretario: Jesús Marco del Rincón

Excusa su asistencia Olga García Alfaro

para determinar la admisibilidad de las ofertas, según los criterios fijados en la cláusula 8ª del pliego de condiciones administrativas, una vez finalizado el plazo de presentación establecido en la cláusula 7ª de los mencionados pliegos.

Han presentado oferta a la licitación en el plazo establecido, las siguientes empresas/profesionales:

	NOMBRE DE LA EMPRESA/ PROFESIONALES	LOTE
1	ARETÉ ACTIVA, S.L.,	1,2,3
2	COMPETITIVIDAD DESARROLLO E INNOVACIÓN SLU	1,2
3	LEIRE IRIARTE CERDÁN	1,2
4	GAP RECURSOS S.L	1,2
5	IMEANTICIPA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS	1
6	INFYDE GLOBAL CONSULTING	1,2,3
7	RE2DRED CONSULTORES, S.L	1,2
8	TORRENE CONSULTING SL	1
9	TRAZA TERRITORIO, S.L.L.,	1,2,3
10	IBAIN CONSULTORIA, S.L	2
11	AZ2 COMUNICACIÓN	3
12	EVA CHOURRAUT	3

Se procede a la comprobación de la adecuada presentación por parte de las empresas licitadoras, de la documentación exigida para el SOBRE A: "Documentación Administrativa", en el Pliego de Cláusulas administrativas.

Analizado el contenido de los sobres A, se acuerda la admisión de tres de las doce ofertas, y se condiciona la admisión de las ofertas presentadas por el resto de empresas licitantes a que en el plazo de 5 días naturales subsanen la documentación solicitada, previo requerimiento formalmente efectuado por el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media en los términos abajo indicados:

	NOMBRE DE LA EMPRESA/ PROFESIONALES	ESTADO	OBSERVACIONES
1	ARETÉ ACTIVA, S.L.,	EN SUBSANACIÓN	Pendiente: Firma de la declaración responsable (Anexo II)
2	COMPETITIVIDAD DESARROLLO E INNOVACIÓN SLU	ADMITIDA	Documentación correcta
3	LEIRE IRIARTE Cerdán	EN SUBSANACIÓN	Pendiente: Identificación de la persona individual
4	GAP RECURSOS S.L	EN SUBSANACIÓN	Pendiente: Identificación unión o agrupaciones de empresas
5	IMEANTICIPA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS	EN SUBSANACIÓN	Pendiente: Identificación de la empresa
6	INFYDE GLOBAL CONSULTING	EN SUBSANACIÓN	Pendiente: Identificación de la empresa
7	RE2DRED CONSULTORES, S.L	ADMITIDA	Documentación correcta
8	TORRENE CONSULTING SL	EN SUBSANACIÓN	Pendiente: Identificación de la empresa
9	TRAZA TERRITORIO, S.L.L.,	EN SUBSANACIÓN	Pendiente: Identificación de la empresa
10	IBAIN CONSULTORIA, S.L	EN SUBSANACIÓN	Pendiente: Identificación de la empresa
11	AZ2 COMUNICACIÓN	EN SUBSANACIÓN	Pendiente: Identificación de la empresa
12	EVA CHOURRAUT	ADMITIDA	Documentación correcta

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 11:10 horas, se levanta la sesión y se levanta en prueba y conformidad de lo acontecido, la presente acta en Olite, el 21 de abril de 2022.-

PRESIDENTE



VOCAL 2



VOCAL 1



SECRETARIO

